



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) –

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/21	Fecha Resolución de Convocatoria:	26/05/22
Código de la plaza:	G079A/DS7910	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Área:	Enfermería	Centro:	Fac. Enfermería y Fisioterapia
Departamento:	Enfermería y Fisioterapia		
Perfil:	Enfermero/a que preste sus servicios en Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico o Radioterapia		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **16 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el Concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **22** de **de julio** de 20 **22**

PRESIDENTE:

ANA MARÍA MARTÍN SUÁREZ

Fdo.:

SECRETARIO (Decano/Director centro):

FAUSTO JOSÉ BARBERO IGLESIAS

Fdo.:

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):

ANA MARÍA MARTÍN NOGUERAS

Fdo.:

VOCAL 2º (área de conocimiento):

Fdo.:

VOCAL 3º (área de conocimiento):

Fdo.:

VOCAL 4º (área de conocimiento):

MARCOS GONZÁLEZ DÍAZ

Fdo.:

VOCAL 5º (Comité de Empresa):

Fdo.:

Handwritten signatures in blue ink on a grid of lines, corresponding to the roles listed on the left. The signatures are: Ana María Martín Suárez, Fausto José Barbero Iglesias, Ana María Martín Nogueras, Marcos González Díaz, and an additional signature for the fifth role.

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD**

ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/21	Fecha Resolución de Convocatoria:	26/05/22
Código de la plaza:	G079A/DS7910	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Área:	Enfermería	Centro:	Fac. Enfermería y Fisioterapia
Departamento:	Enfermería y Fisioterapia		
Perfil:	Enfermero/a que preste sus servicios en Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico o Radioterapia		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	JESÚS IVÁN GARCÍA ARROYO	13.78	<input checked="" type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2	ROSA ANA MARTÍN GARCÍA	11.65	<input checked="" type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CORRAL	11.54	<input checked="" type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4			<input type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5			<input type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
JESÚS IVÁN GARCÍA ARROYO	07982554J	13.78

Y, en su defecto,; al siguiente candidato más valorado a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **22** de **de julio** de 20 **22**

EL PRESIDENTE,



**VNIVERSIDAD
DSALAMANCA**
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
VICERRECTORADO

EL SECRETARIO,
